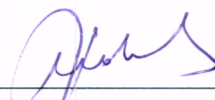


**ACTA DE INICIO
ACTIVIDAD DE INSPECCIÓN PERSONAL –CÍA. MINERA NEVADA SPA
CAUSA ROL D-011-2015**

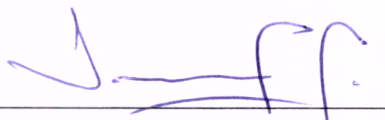
Con fecha 20 de enero de 2016, siendo las 09:20 .
horas, en el procedimiento Rol D-011-2015, se da término a la actividad de inspección personal en las dependencias de la faena minera Pascua Lama, de Compañía Minera Nevada SpA, realizada por la Fiscal Instructora del caso, doña Camila Martínez Encina, en compañía del Fiscal Instructor Suplente, don Bastián Pastén Delich y por un equipo de profesionales de la Superintendencia de Medio Ambiente y del Servicio Agrícola Ganadero. La Fiscal Instructora entrega copia íntegra del Acta de Inicio a los representantes de los interesados asistentes a la diligencia.



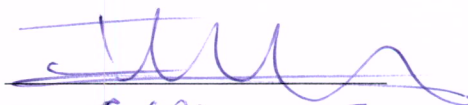
R.U.N. 16473114-8
(STIA)



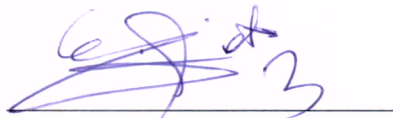
R.U.N. 8.052935-12
(SAG)



R.U.N. 13.897017-1
(Agricultores)



R.U.N. 15680421-5
CMNSA PP.



R.U.N. 16.098.584-4
Comunidad Valle del Hiasco.



R.U.N.

**ACTA
DILIGENCIA DE INSPECCIÓN PERSONAL D-011-2015**

1. ANTECEDENTES		
Fecha de la Actividad: 20-01-2016	Hora de inicio: 09:20	Hora de término: 15:25
Identificación de la actividad, proyecto o fuente inspeccionada: Faena Minera Pascua Lama	Ubicación de la actividad, proyecto o fuente inspeccionada: Sector Cordillerano, Alto del Carmen.	
Titular de la actividad, proyecto o fuente inspeccionada: Compañía Minera Nevada SpA		
Encargado o responsable de la actividad, proyecto o fuente inspeccionada durante la Inspección: Gonzalo Montes Astaburuaga, Gerente Legal.		

2. MOTIVO DE LA PERICIA	
Objeto de la Actividad	Inspección personal de la Fiscal Instructora, en colaboración con el SAG.

3. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA PERICIA		
3.1 Existió oposición al ingreso SI ____ NO X	3.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública SI ____ NO X	3.3 Existió Colaboración por parte de los inspeccionados (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones) SI X NO ____
3.4 Imprevistos: No se registraron		
3.5. Asistentes a la Inspección:		
SMA y SAG		CMNSpA
SMA: - Camila Martínez Encina - Bastián Pastén Delich - Paulina Abarca Cortés - Alberto Rojas Segovia - Patricio Walker Huyghe SAG: - Mario Ahumada - Carmen Gloria Maldonado - José Andaur - Patrice Cathalifaud		- Gonzalo Montes (GM) - Francisca Olivares Poch (FOP) - Ignacio Mujica Torres (IMT) - Eduardo Wegener K. (EWK) - Patricio Alfaro Tapia (PAT) - Christian González (CG) - Misael Suárez Núñez (MSN) - Tania Altamirano (TA) - Alexis Zepeda (AZ)
Comunidades Valle del Huasco		Agricultores Alto del Carmen
- Constanza San Juan Standen (CSJS) - Gonzalo Amigo Pisk (AP) - Orlando Macari Rosales (OMR)		- Gabriel del Río Toro (GRT) - Nicolás del Río Noé

4. OBSERVACIONES SMA
Acta de Inicio de Actividad <ul style="list-style-type: none"> A las 09:20 se firma el acta de inicio de la actividad de inspección personal, la que se anexa al acta de diligencia probatoria, en el Kilómetro 100 del proyecto Pascua Lama.
Llegada al Campamento Barriales <ul style="list-style-type: none"> Aproximadamente a las 10:50 se arriba al campamento Barriales. Se efectúa el chequeo médico de rigor, todos los participantes están en condiciones de participar en la inspección.

Charla de Inducción de Seguridad e Instrucciones de la Fiscal Instructora

- Aproximadamente a las 11:15, el Sr. Patricio Alfaro Tapia, inicia la charla de inducción a los profesionales del Servicio Agrícola Ganadero y el perito de las Comunidades de Valle del Huasco, Orlando Macari Rosales.
- Tras ello, se realiza la charla de instrucciones de la Fiscal Instructora a todos los asistentes a la actividad probatoria, quien:
 - Señala que quedaron pendientes del día uno la inspección de las piscinas de acumulación N° 1 y 2, y el sedimentador norte, vinculadas al procedimiento sancionatorio A-002-2013.
 - Señala que el objetivo del día dos es inspeccionar las vegas vinculadas a los procedimientos A-002-2013 y D-011-2015. Señala a la actividad concurren en calidad de colaboradores, los profesionales del SAG.
 - Por consideraciones de tiempo y con el fin de visitar las estaciones pendientes del día anterior, se propone que los peritos acudan a las vegas junto a profesionales del SAG, profesionales de la SMA y el Fiscal Instructor Suplente y representantes designados por la empresa, y den inicio a la inspección en esos sectores. Por otra parte, la Fiscal Instructora acudirá con los interesados, peritos y representantes de la empresa a inspeccionar las estaciones que quedaron pendientes el día anterior, correspondientes al procedimiento A-002-2013.
 - No se plantean observaciones a la propuesta por lo que se decide proceder de la forma planteada.
 - Se explica que la diligencia de vegas del procedimiento A-002-2013 se centra en determinar la superficie de las vegas mediante track realizado por profesionales de la SMA (con equipo PDA con antena submétrica, ambos marca Trimble) con la guía del SAG, sin perjuicio de que los peritos de los interesados puedan acompañar la diligencia, tomar fotografías y efectuar sus observaciones. Asimismo, se explica que debido al número de participantes, el track solo podrá ser efectuado por profesionales del SAG, SMA y peritos interesados, debido a la fragilidad de los ecosistemas de vegas.
 - ✓ Se indica a los peritos, que luego de la actividad, deberán remitir el Informe pericial en el plazo que se indique, al tenor de lo observado en terreno.
 - ✓ Se les recuerda a todos los asistentes que, la obtención de prueba ilegal, es decir, sin observancia del debido proceso, no será tenida en consideración, por razones de garantías a todos los interesados.
 - ✓ La necesidad de mantener un clima de respeto durante la inspección en todo momento.
 - ✓ Se señala que debido a la necesidad de finalizar acta de actividad día de hoy, la inspección debería terminar a las 15:00 horas.
- Respecto a las estaciones de inspección del procedimiento D-011-2015, El Sr. Alberto Rojas, indicó que los lugares que serían visitados en la actividad de inspección personal SMA, serían principalmente el camino adyacente a las vegas del Campamento Barriales, así también el talud del camino. Se explica que la diligencia de vegas se centra en realizar levantamiento mediante track realizado por profesionales de la SMA (con equipo PDA con antena submétrica, ambos marca Trimble), sin perjuicio de que los peritos de los interesados puedan acompañar la diligencia, tomar fotografías y efectuar sus observaciones.
- Se da inicio a la actividad de inspección de vegas de los procedimientos A-002-2013 y D-011-2015 con la presencia del Fiscal Instructor Suplente, profesionales del SAG, profesionales de la SMA, peritos TA, AZ y OMR, y representantes de la empresa IMT, EWK y geomensor de la empresa MSN.

Estación N° 1: Piedra Blanca

- Los profesionales de la SMA junto con el Sr. Misael Suárez Nuñez, geomensor de la empresa, arriban a hito de coordenadas conocidas (Norte 6761295,027, Este 396275,934, cota 3.776,7 m.s.n.m Datum WGS 84 huso 19).
- En el sector se instala antena submétrica Trimble y PDA como equipo base.

Estación N° 2: Punto de Interés

- Se arriba al punto de interés coordenadas Este 396520 Norte 6760957 Datum WGS 84 Huso 19.
- Se observa excavación. Se toma registro fotográfico georreferenciado.

Estación N° 3: Vega Campamento Barriales

- Se arriba a la estación a las 14:50.

- Se explica que la actividad consiste en la realización de un track de un recorrido, efectuado y liderado por profesionales de la SMA. El track consistió en recorrido por el camino adyacente a la vega del campamento Barriales, incluyendo el pie de su talud.
- El geomensor de la compañía Sr. Misael Suárez Núñez realizó un track del mismo recorrido efectuado por profesionales de la SMA.
- El recorrido finalizó a las 15:10.

Cierre de la actividad de inspección.

- A las 15:15 se termina el recorrido de los sectores contemplados en la inspección personal de la SMA, con asistencia de los interesados y/o peritos designados por cada asistente a la actividad.
- Luego, a las 15:20, se firma por todos los asistentes, el Acta de Cierre de la actividad.
- A un representante por cada interesado, se le entrega copia de las Actas de Inicio y Término de la actividad.
- Dado que varios asistentes se retiraron de la actividad antes de la finalización del acta de inspección, se indicó por parte de la Fiscal Instructora que copia de ésta podría ser retirada en las Oficinas centrales de la SMA o en la Oficina Regional de la misma Institución.

Consideraciones finales

- Se hace presente que profesionales de la SMA tomaron una serie de fotografías de las estaciones visitadas, las que serán acompañadas al procedimiento una vez que sea procesadas.

6. Observaciones interesados (apoderados y peritos)- CMNSpA

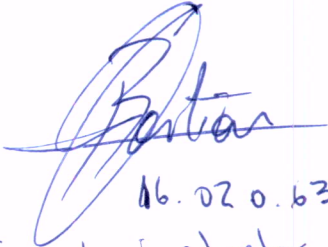
Observaciones Estación N° 3: Vega Campamento Barriales

- Perito Bioma (AZ):
 - ✓ En esta vega no ha habido intervención, el estado vegetacional corresponde a condiciones normales de la vega.

7. Observaciones interesados y peritos – Junta de Vigilancia Valle del Huasco

1. Observaciones Estación N° 3: Vega Campamento Barriales

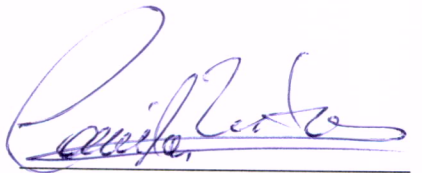
- Perito OMR:
 - ✓ Hay zonas contiguas del talud que están secas correspondientes a vega/bofedal. Al lado del río hay cojines negros secos, en las zonas de los bordes del cauce.


 16.020.633-0
 Fiscal instructora suplente


**ACTA DE TÉRMINO
ACTIVIDAD DE INSPECCIÓN PERSONAL –CÍA. MINERA NEVADA SPA
CAUSA ROL D-011-2015**

Con fecha 20 de enero de 2016, siendo las 15:25 horas, en el procedimiento Rol D-011-2015, se da inicio a la actividad de inspección personal en las dependencias de la faena minera Pascua Lama, de Compañía Minera Nevada SpA, realizada por la Fiscal Instructora del caso, doña Camila Martínez Encina, en compañía del Fiscal Instructor Suplente, don Bastián Pastén Delich y por un equipo de profesionales de la Superintendencia de Medio Ambiente y del Servicio Agrícola Ganadero. La Fiscal Instructora entrega copia íntegra del Acta de Inicio a los representantes de los interesados asistentes a la diligencia.

término



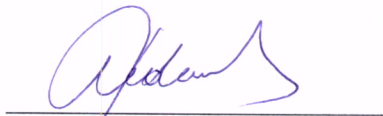
R.U.N. 16443144-8
(SMA).



R.U.N. 13.857.0124
(Agricultores).

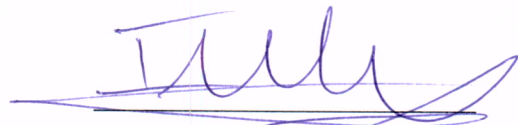


R.U.N. 16.098.584-4
comunidades



R.U.N. 8052935-K
(SAG)

R.U.N.



R.U.N. 15.680.421-5 (PP, CMNSPA)

R.U.N.

R.U.N.

** lo manuscrito vale*